



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 26

SERIE: 2025-2026

PARA AUTORIZAR A LA HON. KARILYN BONILLA COLON, ALCALDESA, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVÉS DE SU DIVISIÓN DE COMPRAS, Y A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO VARIOS RENGLONES DE LA SUBASTA GENERAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: De conformidad con las disposiciones del Artículo 2.035 de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, y el Reglamento de la Junta de Subasta, la Honorable Junta de Subastas de Municipio de Salinas convocó a la Subasta General para el año fiscal 2025-2026.

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, luego de establecer el quorum requerido, celebró reuniones públicas en el Salón de Conferencias de la Legislatura Municipal a tenor con los requisitos de la Subasta General el viernes, 8 de julio de 2025.

POR CUANTO: El Artículo 2.040 (d) del referido Código dispone que la Junta podrá declarar desierta una subasta cuando no comparezca ningún licitador y convocar a otra o recomendar, a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

POR CUANTO: Luego de celebrada la Subasta General 2025-2026 y evaluadas las ofertas, velando por los mejores intereses del Municipio, la Honorable Junta de Subastas, determinó no adjudicar algunos renglones, debido a que no recibió propuesta, o los licitadores no cumplieron con los requisitos mínimos requeridos para su adjudicación, y los mismos fueron declarados desiertos y/o no adjudicados.

POR CUANTO: Los renglones declarados desiertos y/o no adjudicados fueron los siguientes:

DESIERTOS:

2025-007 SUMINISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, TROFEOS, ENMARCADOS Y PRENDEDORES
2025-008 SUMINISTRO DE EFECTOS DEPORTIVOS
2025-009 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES
2025-010 FUEGOS ARTIFICIALES
2025-016 SERVICIO DE DECORACION DE NAVIDAD

NO ADJUDICADOS:

2025-012 ALQUILER EQUIPO PESADO

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Por la presente esta Honorable Legislatura Municipal autoriza a la Hon. Karilyn Bonilla Colon, Alcaldesa, a atender administrativamente a través de su División de Compras y a comprar en mercado abierto los siguientes renglones de la Subasta General 2025-2026.

DESIERTOS:

2025-007 SUMINISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, TROFEOS, ENMARCADOS Y PRENDEDORES
2025-008 SUMINISTRO DE EFECTOS DEPORTIVOS

2025-009 ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES
2025-010 FUEGOS ARTIFICIALES
2025-016 SERVICIO DE DECORACION DE NAVIDAD

NO ADJUDICADOS:

2025-012 ALQUILER EQUIPO PESADO

SECCIÓN 2DA: Autorizar a la Directora de Finanzas que por medio de la Oficina de Compras pueda solicitar, recibir y aceptar cotizaciones requeridas por la ley que resulten más económicas y/o ventajosas para el Municipio para adquirir los servicios, materiales, productos y/o suministros, antes mencionados, en mercado abierto para el año fiscal 2025-2026.

SECCIÓN 3RA: Toda Ordenanza, Resolución u Orden en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

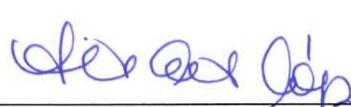
SECCIÓN 4TA: Si alguna parte, párrafo o sección de esta Resolución fuese declarada inválida o nula por un Tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada a tal efecto sólo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya invalidez o nulidad haya sido declarada nula.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por la Honorable Alcaldesa.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Resolución, una vez entre en vigencia debe ser notificada a las Agencias del Estado Libre Asociado concernientes, a la Junta de Subasta, a la Oficina de Secretaría Municipal y a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas, así como a cualquier entidad que lo requiera.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


HON. EDGAR A. GONZALEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, LISANDRA ALVARADO LÓPEZ, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26 Serie 2025-2026, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria del año 2025 celebrada el **28 de octubre de 2025**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión; **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Juan G. Colón Rivera, Carlos A. Colón Beltrán, Jorge L. Ortiz García, Nora M. Pérez Alvarado, Ada R. Miranda Alvarado, Rey D. Colón Colón, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Maribel Baerga Colón**.

Voto Abstenido:

1. Hon. Emilio Nieves Torres.

Legisladores ausentes:

1. Hon. Antonio J. Santiago Morales

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **29 de octubre de 2025**.



LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL